



SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO TÉCNICO
OFICINA PROPUESTAS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 6239 /

VALPARAÍSO,

25 OCT. 2013

INT. 1565
TENIENDO PRESENTE:

a) El Decreto Ley Nº 1.305 publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de Febrero de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes y el Decreto Supremo Nº 355 de fecha 28 de Octubre de 1976, publicado en Diario Oficial de fecha 04 de Febrero de 1977, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que sanciona el Reglamento Orgánico para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

b) La Resolución Exenta Nº 6526 de fecha 20 de diciembre de 2012, por la cual aprobó las adiciones la **Licitación Pública Nº 185/12** y se adjudicó a la empresa **WALDO SANCHEZ ROMAN** el "**PLAN PILOTO DE RECUPERACION ESTRATEGICA SUSTENTABLE (PRES), REPOSICION PARQUE JARDIN EXPLANADA, JUAN FERNANDEZ**", por un monto de \$359.070.920.- moneda nacional, sin intereses ni reajuste y un plazo de 210 días corridos.

c) La Orden de Servicio Nº 587 de fecha 28 de diciembre de 2012, por la cual se designa Director de Obras al Ingeniero Constructor Sr. Felipe Valdivia R. y como Director Subrogante al Arquitecto Sr. Felipe Neupert M.

d) La Orden de Servicio Nº 27 de fecha 07 de febrero de 2013, por la cual se modifica la orden señalada en la letra c) de la presente resolución y nombra como Director de Obras al Arquitecto Sr. Felipe Neupert M. y como Director Subrogante al Ingeniero Constructor Sr. Felipe Valdivia R.

e) La Resolución Exenta Nº 138 de fecha 22 de enero de 2013, por la cual se aprobó y se transcribió el contrato de Ejecución de Obras para la **Licitación Pública Nº 185/12, "PLAN PILOTO DE RECUPERACION ESTRATEGICA SUSTENTABLE (PRES), REPOSICION PARQUE JARDIN EXPLANADA, JUAN FERNANDEZ"**, celebrado entre SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO y a la empresa **WALDO SANCHEZ ROMAN**.

f) El Informe Nº 181-146 de fecha 24 de julio del 2013, por la cual se aprueba un aumento de plazo de 25 días corridos **con derecho a mayores gastos generales** equivalentes a UF 165,0525.- para la **Licitación Pública Nº 185/12, "PLAN PILOTO DE RECUPERACION ESTRATEGICA SUSTENTABLE (PRES), REPOSICION PARQUE JARDIN EXPLANADA, JUAN FERNANDEZ"**, celebrado entre SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO y a la empresa **WALDO SANCHEZ ROMAN**

g) El Informe Nº 181-145 de fecha 22 de julio de 2013, suscrito por la empresa constructora, por el Director de Obras, con el VºBº de la Oficina de Costos y Presupuestos, del Encargado de la Sección Vialidad y Equipamiento Urbano, del Jefe del Departamento Técnico y con la autorización del Director Subrogante, en el cual se fundamenta la necesidad de aprobar un aumento de obras por \$21.639.164.-, modificaciones generadas debido a que en el trabajo de nivelación y replanteo de cotas de proyecto del escenario y bases camarines, se constata que estos quedan con poca visibilidad desde

los puntos más desfavorables del área de intervención, por lo cual se eleva la cota de piso terminado del escenario y baños, generándose los aumentos de obras pertinentes en fundaciones y gradas de escala.

h) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°551 de fecha 12 de agosto de 2013 del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, por el cual otorga imputación a la presente modificación de obra.

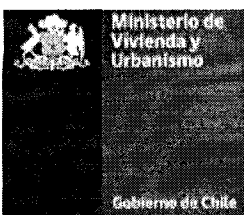
i) Lo dispuesto en el artículo N° 103 del D.S. N° 236, de 2002, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

j) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas respecto de la exención del trámite de toma de razón.

k) El Decreto Supremo N° 125 de fecha 30 de noviembre de 2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que nombra a la suscrita en el cargo de Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N :

- 1º.- APRUÉBESE un **AUMENTO DE OBRAS** por \$21.639.164.- equivalente al 6,02% del monto de contrato original denominado "**PLAN PILOTO DE RECUPERACION ESTRATEGICA SUSTENTABLE (PRES), REPOSICION PARQUE JARDIN EXPLANADA, JUAN FERNANDEZ**" para la **Licitación Pública N° 185/12**, contrato celebrado con la empresa **WALDO SANCHEZ ROMAN.**, conforme a la Resolución Exenta N° 6526 de fecha 20 de diciembre de 2012 y la Resolución Exenta N° 138 de fecha 22 de enero de 2013, modificaciones que se detallan en el Informe Técnico N° 181-145 de fecha 22 de julio de 2013, mencionado en el considerando letra g) de la presente Resolución.
- 2º.- **MODIFÍCASE EL PROGRAMA DE TRABAJO** del contrato antes indicado, de acuerdo a las causales y fundamentos que se detallan en el considerando letra f) de la presente Resolución.
- 3º.- Se deja establecido que el monto del contrato original se modifica, quedando en \$380.710.084.- producto de la modificación de contrato que se aprueba.
- 4º.- El aumento de obras se pagará en uno o más Estados de Pago, conforme a lo establecido en el inciso final del artículo N° 114 del D.S. MINVU N° 236, de 2002.
- 5º.- Que la presente Resolución formará parte integrante de la conforme a la Resolución Exenta N° 6526 de fecha 20 de diciembre de 2012 y la Resolución Exenta N° 138 de fecha 22 de enero de 2013.



6º.- IMPUTESE EL MONTO de la presente Resolución de modificación de contrato al Presupuesto del año 2013, según el siguiente detalle:

Sub - Título	31	Iniciativas de Inversión.-
Item	02	Proyectos.-
Asig.	004	Obras Civiles.-
B.I.P.	30099759-0	Programa Reconstrucción Terremoto Plan piloto de Recuperación estratégica Sustentable (PRES), Repposición Parque Jardín Explanada, Juan Fernández, Licitación Pública N° 185-12.-
Monto		\$21.639.164.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA FRANCISCA CRUZ URRA
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO



PDS.JMF.MHL.ARM.IDW.VRO.JMC

TRANSCRIBIR A:

DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO MINVU
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL MINVU
DIRECCIÓN SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO TÉCNICO
OFICINA DE PARTES
WALDO SANCHEZ ROMAN.
Valdivia 300, Oficina 1101, Los Andes.